



Secretaría de la Contraloría General  
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
Del Instituto Sonorense de las Mujeres  
Oficio No. OCDA 066/2017

Hermosillo, Sonora, a 11 de septiembre de 2017.

"2017: Centenario de la Constitución,  
Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

Asunto: Cédula de Observaciones.

Licda. Blanca Luz Saldaña López  
Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres  
Presente.



Con fundamento en los Artículos 26 inciso A fracción III e inciso C fracciones I, III, V, VI y VII; 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 30, 31, fracción I y 33 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 135, 136, fracción I, 140 y 143 de su Reglamento; 20 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General; párrafos primero, noveno y décimo del numeral 6 y 8, fracciones I, III, IV, V, VII, VIII y XXXIII del Acuerdo que expide las Normas Generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las Entidades de la Administración Pública Estatal, envío a Usted Cédula de Observaciones con el resultado obtenido en la auditoría realizada a la Dirección de Administración y Finanzas, específicamente a la Evaluación al ETCA y POA al primer semestre de 2017.

En virtud de la importancia que representa tanto para su Entidad, como para este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo el seguimiento a la respectiva Cédula de Observaciones, agradecería a Usted requerir o instruir a la Unidad Administrativa correspondiente, para que remita la información y/o documentación que aclare o justifique las observaciones detalladas, en un plazo que no exceda de tres días hábiles a partir de la fecha de recepción del presente oficio.





Secretaría de la Contraloría General  
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
Del Instituto Sonorense de las Mujeres  
Oficio No. OCDA 066/2017

Hermosillo, Sonora, a 11 de septiembre de 2017.

"2017: Centenario de la Constitución,  
Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

  
C.P. Oscar Guillermo López López  
Titular



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL  
ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
INSTITUTO SONORENSE DE LA MUJER

Anexo: Cédula de Observaciones.

- c.c.p. Lic. Ramón Francisco León López.- Director General de los Órganos de Control y Vigilancia de la SECOG.
- c.c.p. Ing. Fernando Sandoval Sandoval.- Coordinador de Evaluación y Seguimiento Técnico del ISM
- c.c.p. Mtro. Roberto Montaudon Soto.- Director de Administración y Finanzas del ISM
- c.c.p. Expediente de Auditoría.
- c.c.p. Minutario.

OGLL



Instituto  
Sonorense de la Mujer

13 SEP 2017

**RECIBIDO**  
DIRECCION GENERAL



Secretaría de la Contraloría General  
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
Del Instituto Sonorense de la Mujer

Hermosillo, Sonora, a 11 de septiembre de 2017.

"2017: Centenario de la Constitución,  
Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

Cédula de Observaciones.

RESULTADO DE LA AUDITORÍA DIRECTA PRACTICADA A LA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO ESPECÍFICAMENTE A LA EVALUACIÓN AL ETCA Y POA AL PRIMER SEMESTRE DE 2017, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017.

Observación 1

No se exhibe el Reglamento Interior de la entidad, debidamente actualizado, autorizado y publicado; atendiendo al cumplimiento de las disposiciones legales, así como de las necesidades propias de la operación de la entidad.

Observación 2

Los Manuales de Organización y Procedimientos no se encuentra actualizados y autorizados, toda vez que con motivo de la reciente publicación de la Ley del Instituto Sonorense de las Mujeres, es necesario llevar a cabo las actualizaciones de dichos Manuales, habiéndose excedido los tiempos para ello, sin que se hayan realizado.

Observación 3

Al llevar a cabo la verificación de la información presentada en el Formato ETCA-III-04 "Informe de Avance Programático 2017", se determinan las siguientes situaciones:

Clave de la Unidad Administrativa (UA)	No. de Indicador de la UA	Observación
001	03	La información de la meta comprometida no es coherente y se reporta sin avance
002	01	No coincide el avance reportado, con el respaldo documental, para el primer trimestre.
004	01, 02, 03 y 04	Al segundo trimestre todos los indicadores superaron la meta que se tenía para todo el año.



Secretaría de la Contraloría General  
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
Del Instituto Sonorense de la Mujer

Hermosillo, Sonora, a 11 de septiembre de 2017.

"2017: Centenario de la Constitución,  
Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

Clave de la Unidad Administrativa (UA)	No. de Indicador de la UA	Observación
006	01	-Al comparar lo reportado contra realizado, se determina diferencia de 1 acción.
008	01	Se detectaron fallas de control interno en el sustento de los reportes de evidencias, como son carencia de fichas técnicas, fotografías que no reflejan la asistencia de participantes, listados de asistencia sin firma y sello de la escuela, otros listado de asistencia sin número consecutivo, entre otros.
	02	-Se modificó la meta original, en los 4 trimestres; sin embargo, el avance trimestral no está considerando tal modificación.

Nota: Los resultados plasmados en esta cédula de observaciones son parciales, por lo que posteriormente se pudieran generar observaciones adicionales, las cuales se mencionarán en el informe de auditoría.

POR EL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL ISM

  
C.P. Oscar Guillermo López López

Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo

POR EL INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES

  
LIC. BLANCA LUZ SALDAÑA LÓPEZ

Coordinadora Ejecutiva

  
ING. FERNANDO SANDOVAL SANDOVAL

Coordinador de Evaluación y Seguimiento Técnico